

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **03/2024** cero tres diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 14 de noviembre de 2024, se aprobó acuerdo en el punto número **13** trece del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles y andadores en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----


"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles y andadores en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la voz el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y andadores que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Lugar donde se ubica	Antecedentes
Vialidad denominada Andador Santa María de Schoenstatt	Colonia La Otra Banda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 150 años, contando con el servicio de agua potable y es el único acceso a la capilla del lugar.
Vialidad denominada Andador Los Limones	San Vicente	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 25 años, cuenta con el servicio de red de electricidad y con el 60% de habitabilidad.
Calle Hidalgo	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, electricidad y drenaje.
Vialidades denominadas Andador Corregidora y Andador Corregidora Sur	Vagui	Existen por usos y costumbres hace aproximadamente 50 años, cuentan con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con el 90% de habitabilidad.
Calle denominada Avenida Doctor Mora (al noreste del arroyo) y Avenida Doctor Mora (al sureste del arroyo) .	El Tepetate	Existen por usos y costumbres hace aproximadamente 60 años, cuenta con 30% de servicio de agua potable y red eléctrica, así como con el 30% de habitabilidad.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y andadores de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **19** días del mes de **noviembre** del año **2024** dos mil veinticuatro. -----

Atentamente



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo

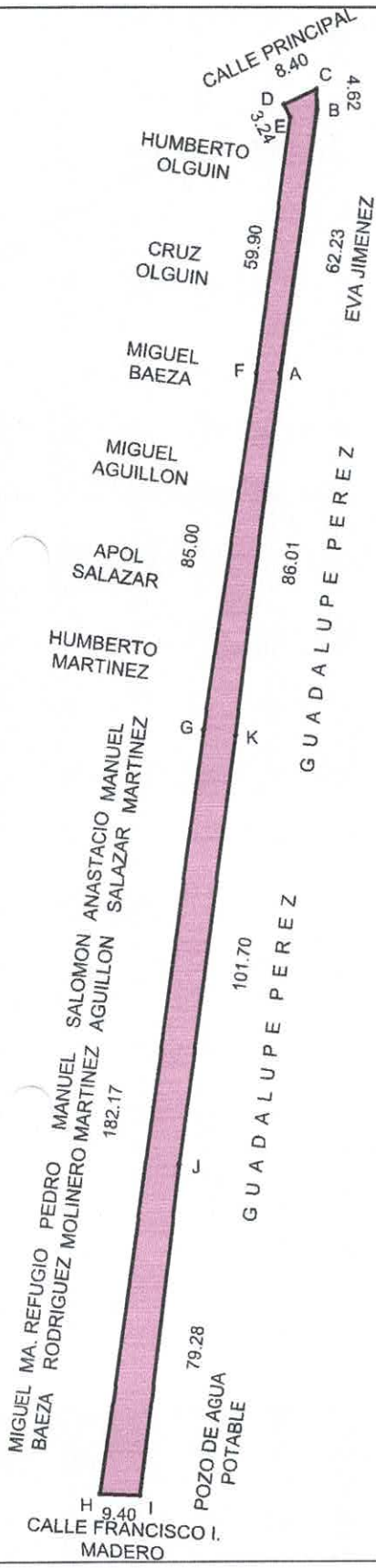
Palacio Municipal S/N Doctor Mora, Guanajuato

secayuntamiento@mora.gto.gob.mx

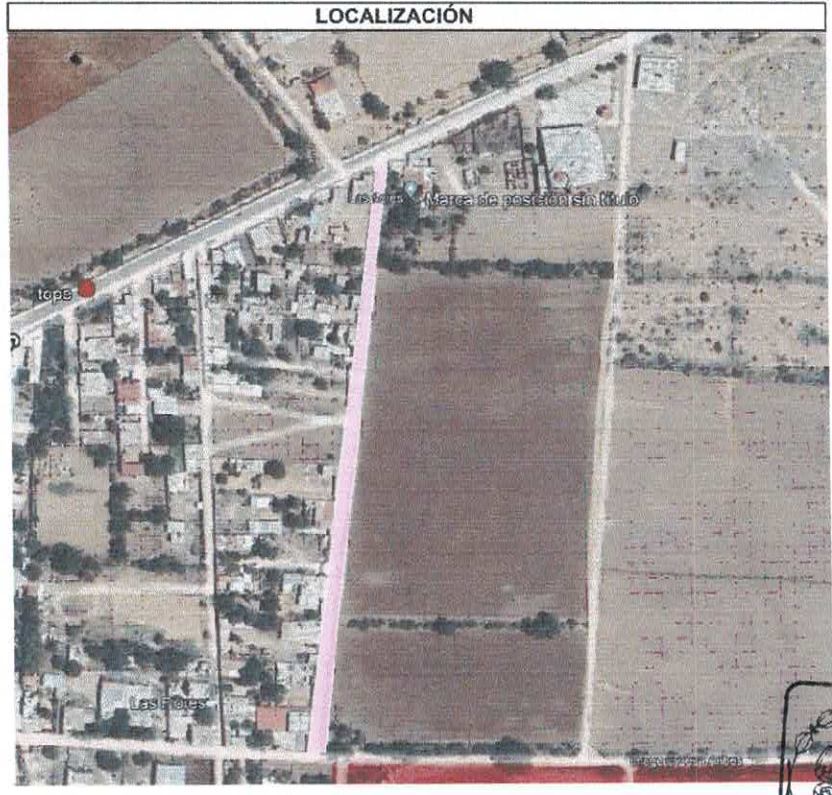
(419) 19 30619

9107

Area: 2395.471 m²
 Area: 0.2395 ha
 Perimetro: 682.36 ml



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	62.23	N 8°12'38" E	349817.676	2337575.965
B	B - C	4.62	N 1°22'57" O	349826.563	2337637.556
C	C - D	8.40	S 64°48'52" O	349826.451	2337642.177
D	D - E	3.24	S 27°9'33" E	349818.850	2337638.603
E	E - F	59.90	S 7°48'20" O	349820.327	2337635.724
F	F - G	85.00	S 8°52'9" O	349812.192	2337576.379
G	G - H	182.17	S 8°11'38" O	349799.087	2337492.395
H	H - I	9.40	S 87°47'29" E	349773.123	2337312.082
I	I - J	79.28	N 7°5'17" E	349782.516	2337311.720
J	J - K	101.70	N 8°1'50" E	349792.299	2337390.395
K	K - A	86.01	N 7°27'43" E	349806.506	2337491.097



MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	EN 8.40 METROS COLINDA CON CALLE PRINCIPAL.
AL ESTE	EN CUATRO TRAMOS; DE 62.23 METROS COLINDA CON EVA JIMENEZ, DE 86.01 METROS Y 101.70 METROS COLINDA CON GUADALUPE PEREZ, DE 79.28 METROS CON GUADALUPE PEREZ Y POZO DE AGUA POTABLE.
AL SUR	EN 9.40 METROS COLINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO
AL OESTE	EN CUATRO TRAMOS; DE 182.17 METROS COLINDA CON MIGUEL BAEZA, MA. REFUGIO RODRIGUEZ, PEDRO MOLINERO, MANUEL MARTINEZ, SALMON AGUILON, ANASTASIO SALAZAR Y MANUEL MARTINEZ., DE 85.00 METROS COLINDA CON HUMBERTO MARTINEZ, APOL SALAZAR, MIGUEL AGUILON, MIGUEL BAEZA, CRUZ OLGUIN Y HUMBERTO OLGUIN, DE 3.24 METROS CON HUMBERTO OLGUIN.



Nombre de la vialidad: Calle Hidalgo
Comunidad: Las Flores
Descripción: Vialidad de tercer orden, reconocida desde hace más de 30 años, cuenta con el 30% de habitabilidad y servicio de agua, electricidad y drenaje.
Donante: Por usos y costumbres, a través del delegado de la comunidad el C. Juan Jerónimo Martínez Salazar.

Superficie territorial:
2,395.47 m²

Cotas: metros

Fecha: 27 de agosto 2024

Elaboro: Arq. Clara Brenda Lugo Galván
 Directora de Desarrollo Urbano

Clara Lugo Galván